

La Zarzamora

N° 4 · FECHA: FEBRERO. 2023 · TERRITORIO OCUPADO POR EL ESTADO DE \$HILE · LAZARZAMORA.CL

UTILIZACIÓN Y ABUSO HACIA LA NIÑEZ:



LA CARA INVISIBILIZADA DE LOS ALLANAMIENTOS POR EL ATAQUE A LA DIRECCIÓN NACIONAL DE GENDARMERÍA

ALFREDO COSPITO: SITUACIÓN CRÍTICA TRAS CUMPLIR MÁS DE 100 DÍAS DE HUELGA DE HAMBRE

•PALESTINA: Fuerzas de ocupación Israelí, ya han dejado más de 35 muertes en lo que va del año.

DICTADURA DE DINA BOLUARTE EN PERÚ



• HAZLO TU MISME CONTRA EL CAPITALISMO VERDE

SÍNTESIS DE JUICIO POR HOMICIDIO DE EMILIA MILÉN BAU EN VALDIVIA



Emilia Bau, mujer trans defensora de la tierra y lxs animales, asesinada por sicarios contratados por Hill Planella, Matte y García, el 16 de febrero del 2021 en el Desagüe, Panguipulli.

AUTORIZAN EXHUMACIÓN

Este 23 de enero, el octavo Juzgado de Garantía de Santiago, accedió a exhumar el cuerpo de la joven lesbiana visible y DJ Anna Cook, esto a 6 años de su muerte aún sin respuestas.



COMUNIDADES SE OPOEN A PROYECTO DE CARRETERA DEL MOP EN



EL PARQUE ALERCE COSTERO EN CORRAL.

UTILIZACIÓN Y ABUSO HACIA LA NIÑEZ: LA CARA INVISIBILIZADA DE LOS ALLANAMIENTOS POR EL ATAQUE A LA DIRECCIÓN NACIONAL DE GENDARMERÍA

El día 22 de diciembre del 2022, las fuerzas represivas del estado efectúan 6 violentos allanamientos en Valparaíso y Santiago, los cuales dejaron 7 detenidos; de estos 4 quedaron con prisión preventiva. ¿El objetivo de la arremetida represiva? dar con el paradero de los autores de la acción directa explosiva realizada contra la Dirección Nacional de Gendarmería, ejecutada el 27 de diciembre del 2021, casi un año antes. Pero hay algo que no mencionaran los medios hegemónicos, ni las policías y es que en 3 de los domicilios allanados se encontraban niñas de distintas edades y que una niña de 11 años estaba siendo estudiada e intervenida en su teléfono móvil y redes sociales, para generar una situación de vulnerabilidad al momento del allanamiento. Desde La Zarzamora conversamos con la mamá de la niña, quien nos relató cómo la policía no tuvo asco en utilizar a su hija, para llevar a cabo su venganza por el atentado contra una de las instituciones más corruptas y nefastas de Chile. Estos allanamientos son resultado de una investigación de más de 1 año, durante el cual se instalaron cámaras de frente a diferentes domicilios para vigilar los movimientos de los considerados «sospechosos», también se intervinieron teléfonos y se les hizo seguimiento constantemente.

NIÑEZ PRESENTE EN EL CONTEXTO REPRESIVO

Durante los allanamientos del 22 de diciembre del 2022, la violencia policial marcó profundamente a 4 niñas que se encontraban en sus casas junto a sus mamás, papás y familiares. En una casa se encontraban un niño de 6 años, junto a su hermanito de 2 meses, en otra un niño de 7 años y en otra una niña de 11, todos fueron testigos de la detención de sus padres y de la violenta entrada de sujetos armados con armaduras y cascos a su espacio seguro, su hogar.

La mamá de la niña, a quien llamaremos A. nos cuenta que está separada del papá de su hija, pero que tienen una buena relación. Su hija vive con ella en otra ciudad y periódicamente se va donde su papá. En el momento del allanamiento, la niña se encontraba en casa de su papá, junto a él y su tío. «Mi hija no veía a su papá hace más de 1 mes. Su papá pasa a buscarla el día miércoles 21 y la madrugada del jueves 22 de diciembre se allana el domicilio donde ella se encontraba».

Fijar los allanamientos para la madrugada del 22 de diciembre se ve directamente vinculado a la presencia de lxs niñas, y específicamente, a la presencia de la niña de 11 años: «Ellos sabían que estaba mi hija ahí, porque tomaron resguardos frente a eso. Hoy los tribunales de familia me están poniendo una causa de protección hacia mi hija, tratando de cargarme a mí vulneración de derechos, dando vuelta la situación a favor de ellos. Con ninguno de los otros niños presentes en los allanamientos se han abierto causas, ha sido solamente con mi hija» A.

La tramitación de un recurso de protección en favor de la niña, expone el peor lado de esta arremetida, ya que amenaza incluso el derecho de la niña a estar y mantenerse bajo la cautela de su madre. «ellos sabían perfectamente cuando mi hija estaba o no estaba con su papá en el lugar» A.

ALLANAMIENTOS

«Ese día en la madrugada a las 5:30 am. llegaron golpeando la puerta, les costó entrar, metieron harta bulla. El tío de mi hija afirma la puerta, gritando que había una niña adentro, que se calmaran, porque están ahí con toda la violencia y mientras el papá de mi hija entró a la pieza, donde estaba durmiendo, a decirle que se vistiera rápido. En ese momento los pacos logran derribar la puerta, dejan al tío de la niña reducido en el suelo y 3 pacos apuntan con armas al papá de mi hija, lo agarran del pelo y también lo reducen. Mi hija viendo toda esa situación» relata A.

Los pacos tenían conocimiento de información personal de la pequeña, sabían sus gustos y pasatiempos. «En ese momento llegan dos pacos que llevan a mi hija afuera del domicilio y le empiezan a decir: ¿a ti te gusta el animé, te gusta kimetsu no yaiba?. A mi hija le llamó la atención, porque ella siempre ocupa poleras de animé y esta vez no tenía ninguna como para que le preguntaran eso» A.

Mientras detenían a su padre, las pacas asediaban a la niña con preguntas: dónde vivía, con quién, dónde estaba su mamá, si vivía con su papá y le pidieron directamente el número telefónico de su madre. Posteriormente junto a su tío, es trasladada a la comisaría. La pequeña se mantenía en un estado de nerviosismo y pronto su cuerpo reaccionó con una gran hemorragia nasal. «Entonces la tuvieron que llevar a constatar lesiones al Ezequiel Fernández. Cuando llegan ahí, me llama su tío para contarme que están detenidos, que habían llamado a la abuela paterna y ella iba a ir buscar a la niña» A.

Luego de que se concretó la constatación de lesiones, llega la abuela a buscar a la niña. Al llegar, una paca le dice: «Que bueno que llegó porque nosotros ya estábamos haciendo los trámites para llevar a la niña al SENAME», y después le hacen firmar un papel, supuestamente para poderla retirar del lugar.

LA VIOLENCIA VICARIA DE LAS INSTITUCIONES ESTATALES POR RAZONES POLÍTICAS

Violencia vicaria es un término que se adopta para definir el ataque patriarcal hacia una madre por medio de sus hijxs, con el objetivo de causarle dolor. En este caso, esta siendo ejecutada por el estado, a partir de la amenaza de arrebatar a la niña de la madre, con la finalidad de dañarla tanto a ella, como al padre y a la misma pequeña, por razones políticas.

«El día 25 de diciembre llaman a la abuela a su teléfono diciendo que eran del tribunal de familia, que querían saber cuál era la relación que tenía yo con el papá, cuánta plata me pagaba, si nos llevábamos bien, cuál era la relación mía con ella, también si la plata que me pasaba era de acuerdo, por mediación... Ella le contestó que esos detalles no los sabía, pero que entre nosotros si había una buena relación y que todo estaba de acuerdos» A.

Finalizan la conversación diciéndole que se comunicarán con A. para brindarle apoyo psicológico a la niña, algo que nunca ocurrió. «Jamás me llamaron hasta el día de hoy, ni del tribunal de familia, ni los pacos cuando se llevaron a mi hija de la casa. Me han dicho abogados que la niña no debería haber salido del domicilio a ningún lado hasta que un adulto la fuera a buscar, cosa que tampoco pasó. Permitieron que ella estuviese ahí en el momento en que detienen a su papá. Esto podría haber pasado a mayores y ellos son claramente los responsables».

La exposición de niñxs a estas experiencias traumáticas ejercidas por agentes del estado, deja en evidencia que no existe una real preocupación por ellxs, es más, llegar al punto de que una fiscalía (en este caso la Fiscalía Sur) ordenara intervenir el teléfono de una niña de 11 años, da cuenta de los verdaderos intereses de las estructuras de poder. Incluso en la carpeta investigativa aparecen las conversaciones de su hija con su padre y para colmo, durante la audiencia de formalización de este, se expuso el nombre completo y rut de la niña, sumando otro hecho a la serie de vulneraciones institucionales. Hasta hoy, el tribunal no se ha contactado con A. ni tampoco le ha informado sobre la causa que abrieron en su contra.

«Siempre quedan lxs niñxs expuestxs y nadie hace nada al respecto. Durante años sigue pasando esta situación, ahora 4 niños sufrieron este trauma de ver los armamentos y la violencia hacia sus papás y nadie se hace cargo» A.

A. se encuentra siendo asesorada por abogados y están estudiando las acciones legales pertinentes, ante esta serie de vulneraciones cometidas por la policía y las instituciones estatales contra su hija. Hacemos un llamado a estar atentas y atentos a la situación de A. y su hija, a difundir estos abusos y violencias institucionales, a dejar el adulto centrismo y activar por este y tantos casos en donde las estructuras de poder utilizan y dañan a la niñez, para mantener su funcionamiento y control social.-

ESTÉFANO A LA KALLE

Transmasculino preso por defenderse de un crimen de odio

Para colaborar con Estéfano puedes enviar un aporte a:



Cuenta rut banco estado

15.837.870 -1



AUTODEFENSA

AUTORIZAN EXHUMACIÓN DE CUERPO DE ANNA COOK

Este 23 de enero, el octavo Juzgado de Garantía de Santiago, accedió a exhumar el cuerpo de la joven lesbiana visible y DJ Anna Cook, esto a 6 años de su muerte aún sin respuestas.

Durante la audiencia realizada este lunes en el caso de la muerte de Anna Cook, se logró abrir una nueva instancia para dilucidar lo que sucedió realmente con Anna aquel 2 de agosto del 2017, en su propia casa. «Esta exhumación representa el primer hito en la investigación que reconociendo las falencias, negligencias y estigmatizaciones contra Anna y su muerte, permitirá volver a percibir su cadáver para así contratar la hipótesis de que en la muerte de Anna existió participación de terceros». Instagram @annacookmusic

La investigación ha estado rodeada de negligencias y estigmatización. Pruebas claves que comprueban que se trató de un lesbicidio, no han sido consideradas durante el proceso, por lo que esta vez podrían haber resultados distintos tras la nueva diligencia. «Hoy nos animamos a tener esperanzas y les pedimos que no las pierdan, tal como no las perdieron por Antonia, Nicole y todas las nuestras». @annacookmusic



¿Qué le pasó a Anna Cook?

Anna fallece el 2 de agosto del 2017 en la habitación que arrendaba. A las 15:45 p.m. del 2 agosto de 2017, fue ingresada como NN al Hospital Salvador de Providencia, desnuda y sin signos vitales, por Raúl Azócar, a quien Anna le arrendaba y con quien había estado compartiendo un momento la noche anterior.

En una primera autopsia, cuyos resultados se presentaron 5 meses después, se aseguraba que habían restos de fluidos corporales de otra persona en Anna, frente a lo cual inmediatamente, su familia y amigos dedujeron que Anna había sido abusada sexualmente. Tenía 5 costillas fracturadas, además de una equimosis cervical de 5x5 cm. Sin embargo, esta última no fue registrada en la autopsia. Por otra parte, en el informe, aparece descrita solo la mitad del cuerpo.

Para la querrela presentada en enero del 2020 contra quienes fueran responsables de la muerte de Anna, se presentó un informe criminalístico hecho por Jaime Brieva, el cual advirtió que se ignoró lo que podría ser una prueba de posible asfixia.

Desde la página @annacookmusic piden la continuidad de la agitación por Anna, hasta que su muerte pueda ser realmente esclarecida. Así mismo, llaman a valorar la música e historia de Anna recordando su gran talento artístico, más allá de su muerte.

SÍNTESIS DE JUICIO POR HOMICIDIO DE EMILIA MILÉN BAU EN VALDIVIA

Emilia Bau, mujer trans defensora de la tierra y lxs animales, asesinada por sicarios contratados por Hill Planella, Matte y García, el 16 de febrero del 2021 en el Desagüe, Panguipulli.

DÍA 1: El juicio comenzó el 3 de enero, en el Tribunal Oral en lo Penal de Valdivia. El llamado a movilización y protesta fue acogido por numerosas colectivas e individualidades, al menos 70 personas se agruparon a las afueras del tribunal a eso de las 8:30 am. con pancartas y lienzos en memoria de Bau, en contra de los sicarios y de quienes los contrataron: Peter Hill Planella, Manuel García y Fernando Puga Matte, del condominio «Riñimapu».

La madre de Bau, Dennise Obrecht fue representada por la abogada Karina Riquelme y el abogado Pablo Ortega, quienes actuaron como querellantes. Por otra parte, la abogada Karen Paola Fernández Santander actuó, como defensora de los sicarios. Cabe recordar que esta misma abogada representó a los nazis que asesinaron a Daniel Zamudio, el año 2013 en el Parque San Borja de Santiago.

La jornada se realizó de manera semi presencial a solicitud de la abogada Karen Paola, quien alegó «razones de seguridad». Esto sería el comienzo de una serie de privilegios que se le otorgaron esta abogada durante el juicio. En esta primera audiencia declararon 5 de los imputados por porte ilegal de armas, (cómplices), no así los autores materiales.

A las afueras se realizó un ayekan, se cocinó una olla común y posteriormente se leyó un comunicado que decía: “Nos queda claro el encubrimiento del estado y del poder judicial ante el permanente asesinato de quienes defienden la naturaleza protegiendo, resguardando y reproduciendo las lógicas capitalistas que favorecen a las familias y entidades que se encuentran en la cima del poder económico. Nosotres como personas trans, marikas, no binaries, lesbianas, mujeres, monstruosos queremos visibilizar la lucha de nuestra hermana Emilia que resistió la discriminación y violencia de un sistema patriarcal desde los lugares más duros como el campo, en donde el odio y la transfobia son imperantes”.

Luego del almuerzo a las 13:20 hrs. la audiencia se suspendió, debido a que la abogada de los sicarios Karen Fernández supuestamente tuvo problemas de conectividad, por lo que esta pide suspender la instancia.

DÍA 2: La segunda audiencia se vio interrumpida y posteriormente suspendida, debido a la ausencia de uno de los imputados: **Jorge Eduardo Rodríguez Neira**, acusado de porte ilegal de armas. Este ya se había ausentado anteriormente en otras audiencias. El tribunal, anuló la orden de detención en su contra cambiándola por una orden de aprehensión.

DÍA 3: El 5 de enero, luego de que el día anterior se suspendiera la segunda jornada, se llevó a cabo la tercera audiencia, que se desarrolló sin mayores obstáculos y el imputado **Jorge Rodríguez**, que se había ausentado, se presentó esta vez voluntariamente.

Declararon 4 de los imputados: **Cristian Larenas Cisternas**, encubridor acusado de porte ilegal de armas y municiones, **Jorge Ruiz Paz** encubridor y acusado de porte ilegal de armas y municiones, **Jorge Rodríguez Neira**, encubridor y acusado de porte ilegal de armas y por último **Francisco Jara Jarpa**, acusado de autor material y de porte ilegal de armas. Dos imputados se negaron a declarar: **Cristian Cisternas Larenas**, conductor del vehículo que se dio a la fuga y **Carlos López Aguayo**, acusado de autor inductor y porte ilegal de armas.

Nuevamente se realizó una olla común y se colectivizó un almuerzo, muestra de la organización y empatía de quienes comparten y apoyan la vida y acciones de Bau.

DÍA 4: El viernes 6 de enero, declararon 3 guardias del condominio Riñimapu, quienes respondieron a las preguntas formuladas por la abogada y el abogado representante de Dennise Obrecht y por el fiscal. En total serían alrededor de **60 testigos** los que declararían en este juicio, contando los de la parte querellante, como los de la defensa de los sicarios. La jornada de movilización culminó con un potente ayekan a las afueras del edificio.

DÍA 5: Se continuó con la testificación del último de los guardias del condominio. Posteriormente declararon 3 lamuen del Lof Llazkawe que presenciaron el terrible hecho. Fue una jornada muy emotiva y triste para el entorno cercano de Bau, ya que se volvieron a relatar los hechos que terminaron finalmente en su asesinato.

DÍA 6: El martes 10 de enero, se desarrolló la sexta jornada y una nueva concentración a las afueras del edificio. Se continuó con las declaraciones de testigos que presenciales, entre ellos los policías que detuvieron a los sicarios, el médico forense y los peritos. A las afueras, se compartió una olla común y una feria de propaganda y difusión.

DÍA 7: Se dió inicio a eso de las 9:00 am. sin embargo, a eso de las 9:20 am. el Tribunal suspendió nuevamente la audiencia, debido a que uno de los imputados supuestamente “tendría síntomas de covid”.

DÍA 8: La audiencia comenzó una hora más tarde (a las 10:30 a.m), debido a que uno de los imputados presentó un retraso, el cual fue notificado la noche anterior. Durante la jornada se expusieron pruebas de 6 peritos presentes en la nefasta reconstitución de escena, realizada en la Escuela de Carabineros de Puerto Montt, a 300 k.m. de distancia del lugar del asesinato de Bau. De igual forma, se presentaron los resultados del peritaje químico de los restos de pólvora encontrados en el polerón de Jara Jarpa.

DÍA 9: Continuaron las declaraciones de peritos criminalísticos de PDI y se presentaron declaraciones de tres empresarios y propietarios de viviendas del condominio Riñimapu. La audiencia terminó antes, a eso de las 12:45hrs, por “**motivos personales**” de la abogada Karen Paola Fernández, quien manifestó que su papá estaba de gravedad.

DÍA 10: La jornada nuevamente fue interrumpida y suspendida a medio día, debido a «**problemas personales**» de la abogada Karen Paola F. respecto a la salud de su papá. En la audiencia, se continuaron exponiendo estudios de los peritos, que esta vez trataron sobre un plano perimetral basado en la reconstitución de escena.

DÍA 11: La audiencia inició a las 9:00 am. y se siguió con las declaraciones de dos testigos. Lamentablemente y por **segundo día consecutivo se terminó la sesión a las 12:30 hrs.** por motivos personales de la abogada defensora de los imputados.

DÍA 12: Hasta las 9:00 a.m parte de los imputados no estaba presente por «no tener internet». A eso de las 13:30, luego de solucionar durante 4 horas los problemas técnicos de los imputados, se inicia la sesión con las declaraciones de los y las testigos faltantes. A eso de las 16:00 hrs. mientras se desarrollaba la tercera declaración de testigos, la defensa pide otro receso por la **descompensación de la abogada Karen Paola F.** A eso de las 16:15 de la tarde se retoma la audiencia y se continúa con las declaraciones.

DÍA 13: Durante esta jornada declararon los dos últimos testigos, un perito privado, con formación israelí y que ejerce desde la dictadura, por parte de la defensa de los imputados, y por el lado querellante, la madre de Emilia Milén, Dennise Obrecht.

DÍA 14: El 20 de enero se realizaron los alegatos finales de clausura y las conclusiones en base a las declaraciones presentadas durante el juicio. La abogada Karina Riquelme manifestó a las afueras: “*Creemos que el poder judicial tiene la obligación en virtud de las pruebas rendidas, que fueron claras, de condenar entonces a los imputados, a las penas que hemos solicitado*”. Se fija el veredicto para el día 21 a las 11 am.

DÍA 15: EL sábado 21 de enero, se realizó la lectura de veredicto. Esto luego de un juicio lleno de interrupciones y sin las declaraciones de todos los testigos. Finalmente **se condenó solo al autor material del disparo, Francisco Jara Jarpa,** sin embargo el grupo de sicarios que fue detenido huyendo de forma infraganti, fue absuelto de responsabilidades tanto en el homicidio, como en la tenencia ilegal de armas.

“Lo que no sabemos es quien pensó aquello, que para realizar esa seguridad era necesario usar armas... al haber escuchado que habían cámaras que aparentemente fueron entregadas a fiscalía, quisiéramos saber dónde quedó esa prueba y si esta nos puede dar más luces de que paso ese día” manifestó la abogada Karina Riquelme.

SENTENCIA: La sentencia fue dictada el viernes 27 de enero, como resultado Francisco Javier Jara Jarpa, fue sentenciado a 12 años por ser autor ejecutor de homicidio simple y le otorgaron a demás otros 4 años de presidio menor por porte y utilización ilegal de armas, en total 16 años de cárcel. Los otros 6 imputados fueron totalmente absueltos de todos los cargos de complicidad y porte ilegal de armas. Extrañamente ni Manuel García, ni Fernando Puga Matte, testificaron sobre su participación en los hechos, además ninguno de los contratantes fue juzgado.

El veredicto dejó un vacío extraño y frustrante. Gran parte o todes quienes asistieron y participaron del proceso, tenían certeza de la parcialidad de la justicia, sabían, sabíamos, lo que significa el sistema carcelario, sus objetivos y finalidades, era seguro que los autores intelectuales no pagarían jamás dentro de su propia justicia. Sin embargo, los escenarios creados durante el juicio, las crisis nerviosas de la abogada defensora de los asesinos, los lavados de imagen, los privilegios, son golpes constantemente desgastantes para lxs cercanes. Se comentaba que si algunx de nosotres fuese juzgado y no llegara a audiencia que pasaría, o si nuestras defensas dijeran que tienen problemas personales o que no tienen internet, ¿nos darían las facilidades para suspender la audiencia? O ¿cambiarle el horario?... Lo único seguro es que ninguno de estos sicarios y ninguno de estos empresarios con delirios de señores feudales, provocarían tanto amor, rebeldía y fuerza alrededor suyo, jamás serán recordados con sana admiración y menos con cariño, solidaridad y apañe, eso no es para ambiciosos miserables, lo otro seguro es que siempre vivirán con mucho temor.

Tras todo este proceso judicial, queda expuesto nuevamente el funcionamiento de los ricos y sus estrategias de sicariato para asesinar a quienes defienden la tierra, la complicidad del sistema judicial, fiscales y abogadx que fomentan y perpetúan las lógicas capitalistas, especistas, extractivistas, patriarcales y transodiantes.-



COMUNIDADES SE OPONEN A PROYECTO DE CARRETERA DEL MOP EN EL PARQUE ALERCE COSTERO EN CORRAL

El Ministerio de Obras Públicas (MOP) pretende construir una carretera por el medio del Parque Alerce Costero en la Región de los Ríos, la que conectaría por las montañas a La Unión con el Puerto de Corral, supuestamente “para mejorar la conectividad entre ambas comunas y potenciar el mejor acceso al Parque Nacional para fomentar el turismo”. Para ampliarla por completo, debieron obligatoriamente someterla a evaluación de Impacto Ambiental, pero astutamente, sólo ingresó a evaluación un tramo de 10 km de esta ruta, dejando afuera varios otros efectos perjudiciales.

El pasado 11 y 12 de enero (2023) se realizó una caminata en defensa del Alerce Costero desde Corral, para visibilizar y hacer un llamado a oponerse ante este nefasto proyecto que tiene fines devastadores para el territorio y las personas. Un lugar que destaca por tener especies de flora y fauna endémica únicas de la zona, como por ejemplo: Latue, Boqui canasta, Coicopihue, Ciprés y el declarado “Monumento Natural” Alerce Milenario de 3.500 años de edad. También se encuentran animales como el sapo de pecho espinoso de la cordillera pelada, la pancora, el Huillín o Nutria de Río, Carpintero Negro y el Zorro Chilote, entre otros. Gran parte de ellos serán eliminados para instalar el proyecto.

En Corral, actualmente opera la empresa “Portuaria Corral” del grupo Luksic, que se dedica a la exportación de materia prima forestal (chip de pino y eucaliptus) y que necesita de esta carretera, para seguir haciendo circular sus mercancías vía terrestre y aumentar sus ganancias privadas en desmedro del territorio y su gente.

Por otro lado, el Corredor Bioceánico Norpatagónico, es parte de un proyecto mayor llamado IIRSA, que pretende unir el Océano Pacífico de Chile con el Atlántico de Argentina y mediante mejoras en infraestructura (carreteras, puertos, puentes, vías férreas) maximizar la explotación de “recursos” naturales, forestales, mineros, etc., es decir destruir la ñuke mapu y provocar más ecocidios. Esta no es una simple carretera como el MOP intenta hacer creer, es parte de un proyecto internacional mucho mayor; no es por el turismo, ni por la gente, es un proyecto económico extractivista, por eso la presión política es tan fuerte y hay tanto interés del gobierno en que se concrete.-

HAZLO TU MISME CONTRA EL CAPITALISMO VERDE

La industria tardó pocos años en aprender y estandarizar recetas veganas, poco a poco se fue abriendo espacio en el retail inventando una nueva “necesidad” para un “nuevo público”. Es así como marcas como La Crianza, entre otras vinculadas a la industria cárnica o al ecocidio inauguraron sus líneas “veganas”. Esos mismos productos, están financiando la cadena de muerte en otra veta de la empresa o conglomerado.

Las leches veganas se multiplican en los estantes del supermercado, las hamburguesas y quesos también, y cada vez normalizamos más esta nueva cara del capital “sustentable” “verde”.

Sin embargo, nuestra historia análoga sigue por ahí latiendo, y para boicotear al capitalismo verde y apañar a nuevxs y viejxs vegan, en cada número compartiremos una receta breve y barata de los productos cooptados por el retail, pero que en un inicio fueron creados con mucha dedicación por vegan antiespecistas, amantes del comer rico.

QUESO DE LEGUMBRES (LENTEJAS, GARBANZOS, POROTOS)

- Remojar legumbres por 1 noche, cantidad a gusto.
- Moler las legumbres con lo que desees (minipimer, molinillos, juguera, mortero, etc.) ir agregando agua según se necesite hasta dejar una consistencia pastosa.
- Agregar sal, ajo en polvo, romero o condimentos a gusto.
- Cocinar a fuego lento, irá espesándose. Puedes agregar un poquito de agua cada vez que sea necesario para que no se pegue en el fondo.
- Agregar levadura de cerveza (opcional) y vinagre o kombucha. También si quieres un queso más sólido puedes agregar una cucharada de agar agar o maicena.
- Revolver y probar cantidad de sal y acidez, dejarlo a gusto.
- Enmoldar, dejar enfriar y servir con lo que quieras.

ACOPIO SOLIDARIO

REIVINDICACIONES TERRITORIO KUNKO

Materiales de construcción:
Herramientas-Clavos 3, 4 y 5 pulgadas
Alimentos No Perecibles

Ropa: Parcás- Ropa de Agua-zapatos y botas de agua (37 al 44) pantalonesy ropa talla 42 al 46.

Comunicarse al Instagram
[@casa.sako.roto](https://www.instagram.com/casa.sako.roto)

ALFREDO COSPITO: SITUACIÓN CRÍTICA TRAS CUMPLIR MÁS DE 100 DÍAS DE HUELGA DE HAMBRE

El viernes 27 de enero, el preso anarquista Alfredo Cospito, cumplió 100 días de Huelga de Hambre contra la aplicación del régimen 41 bis, en la cárcel de Bancali, Italia. Probablemente cuando se imprima este periódico la situación habrá cambiado al tratarse de días decisivos en su combate contra ese régimen de tortura. Su trinchera hoy es el cuerpo, que ya lidia con las consecuencias de la falta de alimento, lo cual se manifestó en una grave caída dentro de la cárcel.

Durante la visita médica del 26 de enero, se constató que Alfredo ha perdido más de 40 k. y que por debilidad ya no quiere caminar. Tiene problemas de termo regulación, por lo que utiliza varias chaquetas a la vez ya que está pasando mucho frío, es invierno en Italia y la cárcel de Bancali está en un lugar bastante inhóspito. La noche del 25 de enero, Alfredo se levantó para capear el frío con agua caliente, pero cayó en la ducha, fracturándose la nariz y perdiendo mucha sangre, por lo que tuvo que ser llevado a enfermería.

La médica Angélica Milia, quien está controlando la salud de Cospito, ha comunicado información sobre su estado, sin embargo, se mantiene recibiendo constantes presiones para no dar entrevistas. Tras la visita, la médica manifestó: «Las condiciones comienzan a ponerse serias. Alfredo ya no puede pasar tiempo al aire libre porque camina mal, tiene mucho frío incluso con varios suéteres puestos. También se cayó porque apenas puede ponerse de pie».

La situación es crítica y la casación¹ donde se decidirá sobre la aplicación del 41 bis, fue fijada recién para el 20 de abril, una cantidad de tiempo que compromete inevitablemente la vida de Alfredo Cospito. «El 20 de abril Alfredo estará muerto. Una espera tan larga es incompatible con sus condiciones» dice Angélica Milia.

El sábado 28 de enero en una manifestación convocada en Roma (zona Trastevere) en apoyo a Cospito hubo una brutal represión.

Nuestra radio amiga Onda Rossa explicaba que se realizaron "Cargos policiales, persecuciones, detenciones y un numeroso grupo de personas fueron encerradas en un garaje". De igual manera, al menos 35 personas, fueron trasladadas a la jefatura de policía de Génova. El balance la mañana del domingo 29 de enero, ascendía a 41 compañerxs detenidxs, identificadxs y posteriormente imputadxs.

Los gestos solidarios son múltiples, desde Abya Yala se construyó un comunicado que contó con la adhesión de presxs políticxs, medios libres, talleres, editoriales, colectivas y bandas de diferentes territorios, el cual fue leído a las afueras del centro de exterminio de Bancali. Desde Chile, se han generado múltiples muestras de apoyo, tanto de presxs anarquistas, antiespecistas y subversivxs, como de individualidades afines. Lxs compañerxs: Mónica Caballero, Francisco Solar, Juan Aliste, Marcelo Villarroel, Joaquín García Chanks y lxs presxs del "caso Susaron" han escrito palabras de apoyo para Cospito, un apoyo que han materializado desde el 31 de enero con una Huelga de Hambre, ejemplo de solidaridad ácrata internacionalista. La salud de Alfredo se deteriora diariamente, pero la convicción se mantiene intacta, Alfredo no terminará esta Huelga hasta lograr el fin de la aplicación del 41 bis.

¡¡ALFREDO COSPITO A LA KALLE!!

EXIGIMOS EL FIN DEL 41 BIS AHORA!!

1. Casación: medio de impugnación, que se considera un recurso extraordinario, ya que se realiza luego de que se ha dictado sentencia.

2. Fuente: Onda Rossa. <https://www.ondarossa.info/newsredazione/2023/01/99-esimo-giorno-sciopero-della-fame>

PRESOS ANARQUISTAS Y SUBVERSIVOS COMIENZAN AYUNO DESDE CHILE EN SOLIDARIDAD CON ALFREDO COSPITO

Por Alfredo Cospito: Un fuerte grito de guerra, un llamado de solidaridad Internacionalista, un claro llamado a la acción! En el marco de las movilizaciones por la huelga de hambre del compañero anarquista italiano Alfredo Cospito que se extiende por 104 días, lxs presos anarquistas y subversivos recluidos en la Cárcel La Gonzalina-Rancagua damos inicio hoy 31 de enero a un ayuno solidario como gesto mínimo de complicidad ante tan trascendental y determinante lucha que está llevando a cabo el compañero para terminar con el aislamiento al que lo tiene sometido el Estado italiano y contra la cadena perpetua a la que recientemente fue sentenciado. La situación es de suma urgencia y no caben momentos de espera y reflexión que sólo fortalecen la apatía y la inacción. Tampoco son tiempos para ser espectadorxs pasivxs de cómo el Estado italiano deja morir a Alfredo, en una de las más claras demostraciones de la brutalidad autoritaria. Vamos a esperar la muerte del compañero para decidirnos recién a actuar? Este ayuno pretende también ser un llamado a las conciencias antiautoritarias por el mundo entero y su consecuente accionar. Durante esta extensa movilización hemos visto la importancia de cada gesto subversivo fuera de las fronteras de quienes hoy lo mantienen en ese régimen nefasto, demostrando la efectividad de la solidaridad internacionalista de carácter combativo. Es ahora donde resulta necesario utilizar toda nuestra imaginación, darle vida a nuestras relaciones de afinidad enfocadas en el enfrentamiento y echar mano a nuestra experiencia ya que sólo de esta manera activamos la complicidad insurrecta para buscar sacar a Alfredo del nefasto 41 bis. Mañana puede ser demasiado tarde, por lo que es imprescindible actuar con inmediatez y tomarnos en primera persona esta lucha involucrándonos de lleno en esta pelea que no puede esperar... Marcelo Villarroel Sepúlveda, Juan Aliste Vega, Joaquín García Chancks, Francisco Solar Domínguez. Cárcel-empresa La Gonzalina-Rancagua. Territorio ocupado por el estado chileno. 31 de enero 2023. A 104 días de iniciada la huelga de hambre del compañero.

Lee completo en lazarzamora.cl o en el ig [@buscandolakalle](https://www.instagram.com/buscandolakalle)

ACOPIO SOLIDARIO

MÓNICA CABALLERO

**Parroquia La Victoria, calles
Galo Gonzáles con Unidad
Popular, Población La
Victoria.**

**Días martes durante olla
común desde las 17:00 a las
20:00 hrs.**

¡MÓNICA A LA KALLE!

DICTADURA DE DINA BOLUARTE EN PERÚ

El lunes 9 de enero, las fuerzas represivas de la dictadura endurecieron los ataques hacia manifestantes que protestan exigiendo la salida de la asesina Boluarte y el congreso. Aquel día en el aeropuerto de Inca Manco Capac, en Juliaca las personas fueron atacadas con armas letales, helicópteros y gases lacrimógenos, dejando más de 18 muertes y alrededor de 38 personas heridas que fueron trasladadas al hospital Carlos Monge Medriano.

La policía de Perú se mantiene respaldada en su actuar criminal por las estructuras estatales, y se les ha proporcionado la facilidad de infiltrarse dentro de las manifestaciones autorizándoseles a no portar uniforme en las zonas de conflicto más álgidas.

El 25 de enero personas de distintas comunidades viajaron a Lima para protestar contra el genocidio, convirtiéndose en un epicentro represivo. La policía también comenzó a allanar universidades, en la de San Marcos los “tombos” como llaman lxs compas a lxs pacos allá, derribaron portones y entraron a detener dirigentes estudiantiles. De igual manera han atacado a los medios independientes y antihegemónicos que cubren protestas, hiriendo a fotógrafxs, comunicadorxs y destruyéndoles sus equipos. Y como es costumbre en el especismo de las fuerzas represivas, se viralizó un video en donde estxs hieren a un perrito en medio de las movilizaciones.

Hasta el 29 de enero el medio peruano Wayka contabiliza 1078 personas heridas, más de 37 agresiones a comunicadorxs y periodistas y aproximadamente 60 personas asesinadas, de estos 7 son menores de edad. La estrategia de defensa del privilegio de la burguesía, se repite al pie de la letra en cada rincón de Abya Yala, la imposición de estados de excepción, la ocupación militar de los territorios, el asesinato, las torturas y la prisión política, son reflejo de que lo sucedido en Chile, sirvió nuevamente como escenario de experimentación para establecer los parámetros represivos que buscan mantener la dominación a través de los estados colonialistas.

Llamamos a solidarizar desde todos los territorios y de todas las formas posibles con nuestras hermanas y hermanos que resisten y accionan contra la dictadura de Boluarte en Perú.

SINTESIS DE NOTICIAS

•**COSTA RICA:** Se realizó juicio por el asesinato de Jerhy Rivera, defensor del pueblo Brórán y su territorio Terraba, al sur de Costa Rica. Jerhy fue asesinado por Juan Eduardo Varela, parte de un grupo de sicarios enviados por finqueros terratenientes que el 23 de febrero del 2020 atacaron a las personas que participaban de una recuperación territorial del pueblo Brórán. Varela fue encontrado culpable de homicidio calificado y portación ilegal de armas. “Los territorios indígenas estamos vivitos no somos historias, somos realidad y por eso queremos nuestras tierras” Digna Rivera, mamá de Jerhy. (Fuente radio8deoctubre.org)

•**GUATEMALA:** Siembra de Palma Africana para aceite, devasta territorios de las comunidades indígenas de Petén. Los territorios indígenas primeramente usurpados por finqueros y ganaderos fueron traspasados a las empresas palmeras. Entre los daños más profundos están la desviación (robo de agua) de los cauces de ríos y los derrames de aguas residuales de las plantas procesadoras del palma aceitera que han dañado irreversiblemente la flora y fauna del lugar manteniendo en peligro constante las áreas protegidas con especies amenazadas. (Fuente prensacomunitaria.org)

•**EEUU:** Policía racista yanqui asesina nuevamente a un hombre negro. Se trata de Tire Nichols quien falleció el 10 de enero debido a una insuficiencia renal y paro cardiaco, tres días después de ser golpeado y arrestado tras un control de tránsito. 5 pacos de Memphis están siendo procesados. Amber Sherman de Black Lives Matter expresó: “Hemos experimentado este mismo tipo de violencia una y otra vez en nuestras comunidades...la diferencia, literalmente, es que ahora está siendo documentada por cámaras de video”. (Fuente: radiotemblor.org)

•**PALESTINA:** Nueva intensificación del régimen israelí contra la población palestina. Los ataques a civiles palestinos ya han dejado más de 35 muertes en lo que va del año. Las fuerzas de ocupación israelí atacaron el campo de refugiados de Jenin, en Cisjordania, asesinando a 9 personas. Así mismo demolieron casas palestinas en Jerusalén. La situación se hace insostenible ante el silencio internacional y se teme que sea peor ante la iniciativa de Benjamín Netanyahu de ampliar asentamientos israelíes ilegales en Cisjordania.

(Fuente: palestinalibre.org)

